



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación
AIE/MLA/mla

ANEXO I: VACANTES PARA ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS CURSO 2025-2026

E.O.I. DE:		BÁSICO		INTERM.	INTERMEDIO B2		AVA	AVA C2	
		A1	A2	B1	1º	2º	C1	1º	2º
LEÓN	INGLÉS	164	78	225	60	165	137	48	0
	FRANCÉS	127	39	17	35	9	5	9	11
	ALEMÁN	94	18	41	12	19	21	10	12
	ITALIANO	61	28	9	18	11	14	-	-
	PORTUGUÉS	33	14	23	24	24	25	-	-
	ESPAÑOL	20	-	20	-	20	20	-	-
	CHINO			B1.1					
		32	25	33	-	-	-	-	-
PONFERRADA	INGLÉS	75	60	90	55	70	65	-	-
	FRANCÉS	28	11	25	18	20	24	-	-
	ALEMÁN	25	15	25	25	25	25	-	-
	PORTUGUÉS	30	25	25	20	20	25	-	-
	GALLEGO	28	27	27	25	25	23	-	-
	ITALIANO	26	12	25	25	23	25	-	-
ASTORGA	INGLÉS	30	17	35	45	35	15	-	-
	FRANCÉS	30	25	25	27	-	25	-	-
	ALEMÁN	30	25	27	25	25	-	-	-

RESERVA DE PLAZAS: De conformidad con el apartado 3 del artículo 5 del DECRETO 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, del total de plazas citado estarán reservadas:

- a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
 - b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.
- En ausencia de solicitantes que cumplan dichas condiciones de acceso, las vacantes se cubrirán por parte de los solicitantes de la vía ordinaria.